

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

**6112 Orden de 24 de noviembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa de la necesidad de adecuar la jornada de los puestos de auxiliar de biblioteca, relacionados en el anexo del Proyecto de Orden, a la general de la Biblioteca Regional de Murcia para conseguir la mejora en la atención a los usuarios de la Biblioteca Regional y dar cumplimiento así a las previsiones contenidas en la Orden de 12 de diciembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda.

En ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia en los términos que figuran en su Anexo, con efectos de 29 de noviembre de 2022.

**Segundo.-** Contra la presente Orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 24 de noviembre de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

**ANEXO  
MODIFICACIONES****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500003	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R.44,47%.	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R.44,47%, y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500004	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 41,93%.	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 41,93%. y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500005	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 38,56%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 38,56% y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500006	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 38,12%.	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 38,12%. y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500007	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 37,00%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 37,00%. y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500008	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 31,76%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 31,76% y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500009	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 30,75%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 30,75% y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500010	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 35,00%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 35,00% y adicionar H.E./J.E.
	AUXILIAR BIBLIOTECA	B500011	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 27,53%.	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 27,53% y adicionar H.E./J.E.



AUXILIAR BIBLIOTECA	B500012	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 27,68%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 27,68% y adicionar H.E./J.E.
AUXILIAR BIBLIOTECA	B500013	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 40,69%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 40,69% y adicionar H.E./J.E.
AUXILIAR BIBLIOTECA	B500014	Jornada: REDUCIDA, Observaciones: J.R. 36,30%	Jornada: ORDINARIA y suprimir del apartado Observaciones: J.R. 36,30% y adicionar H.E./J.E.